

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 4  
DEL AÑO 2023**

**SUMARIO:**

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. ISAURO SALINAS PACHECO

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. FAUSTO VINICIO ORDOÑEZ MORA.

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. POLIVIO CABRERA PINEDA

7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE LA SRA. MARÍA LAURA TITUANA MENDOZA

8. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL SR. OSWALDO ELOVORIO OCAMPO JAPÓN

9. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LA SRA. LIVIA MARIANA GUAMÁN ARMIJOS

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las ocho horas con cuatro minutos del día martes seis de junio del año dos mil veintitrés, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe; alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas

Armijos Salinas; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos.

## DESARROLLO

### PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se de lectura al Orden del Día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha seis de junio de 2023
4. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del Sr. Isauro Salinas Pacheco. Esto en conformidad al art. 473 del COOTAD; Y, art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro
5. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del Sr. Fausto Viniño Ordóñez Mora. Esto en conformidad al art. 473 del COOTAD; Y, art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro
6. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del Sr. Polivio Cabrera Pineda. esto en conformidad al art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro
7. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de Unificación de lotes de la Sra. María Laura Tituana Mendoza. Esto en conformidad al art. 483 del COOTAD; y art. 286 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro
8. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de Titularización de Predios Urbanos del Sr. Oswaldo Elovorio Ocampo Japón, esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la



Ordenanza para legalización de tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

9. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de Titularización de Predios Urbanos de la Sra. Livia Mariana Guamán Armijos, esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para legalización de tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

10. Asuntos Varios.

El señor alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que es aceptado por todos los concejales.

**SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.**

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor procurador síndico y funcionarios de la institución que hoy nos acompañan en esta sesión de concejo, quiero darles la bienvenida e invitarles a resolver los temas que hemos planteado en el presente orden del día puedan ser aprobados analizados para el desarrollo del cantón Saraguro, con este antecedente declaro aperturado la sesión de concejo.

**TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El señor alcalde solicitó al señor secretario del concejo, proceda a dar lectura del acta para su posterior aprobación, la misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo, se pronuncie al respecto. Acto seguido; en vista de que no hubo ninguna objeción por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.


**CUARTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. ISAURO SALINAS PACHECO**

Seguidamente el señor alcalde pide que se lectura al informe jurídico de tal manera que eso nos abaliza la respectiva viabilidad para la respectiva aprobación, mismo que es atendido de manera inmediata por parte de secretaria; en donde manifiesta que el predio está ubicado en el cantón Saraguro de la parroquia San Pablo de Tenta sector la papaya, predio Aracchi con un área total de 69.1141 ha. Procede el señor alcalde y pone a consideración a los señores concejales, en donde el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas manifiesta que una vez que hemos escuchado toda la parte pertinente del informe jurídico y todos los requisitos debemos dar paso para la respectiva aprobación; así mismo el señor concejal José Joel Guillen González expresa que nos ayude con el criterio al Procurador Sindico Dr. Leofrey Pontón en vista que el informe que esta adjunto a la carpeta es del procurador sindico de la anterior administración, esto para asegurarnos si estamos cumpliendo con todos los



requisitos de ley, es atendido de manera inmediata el pedido en donde señala que pesa más o que tiene más validez es la parte técnica en donde si consta todos los datos conforme a la reglamentación interna de la municipalidad por lo tanto considero que si puede ser aprobado; sin tener mas opiniones por parte de los concejales que tratar el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, eleva a moción la cual tiene apoyo por parte de la concejal Nadia Briguitt Ordóñez Armijos, solicitando al secretario general y de consejo tome la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del Sr. Isauro Salinas Pacheco, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD; y, art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del cantón Saraguro.**

**QUINTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. FAUSTO VINICIO ORDOÑEZ MORA.**



La máxima autoridad pide que se de lectura del informe jurídico, mismo que es atendido de manera inmediata por parte del secretario general y de concejo. Por parte del alcalde pone a consideración a los señores concejales este proceso para proceder con la partición extrajudicial que ha sido remitido, seguidamente el concejal José Joel Guillen González manifiesta que hay que dar paso al presente trámite solo que tiene una inquietud de dónde queda ubicado el presente predio, así mismo se dirige a la parte del informe técnico en donde consta que es en la provincia de Loja cantón Saraguro en San Pablo de Tenta predio GUAIRACOCKA, sector Llavecocha con un área de 9.0694 ha. Una vez despejado la incógnita el concejal José Joel Guillen González eleva a moción, la cual es tiene el apoyo del concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela; solicitando al Secretario General y de Consejo tome la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del Sr. Fausto Vinicio Ordoñez Mora. Esto en conformidad al art. 473 del COOTAD; y, art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del cantón Saraguro.**

**SEXTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. POLIVIO CABRERA PINEDA.**

De igual forma por pedido del alcalde que se de lectura al informe adjunto a la presente partición, para con ese conocimiento este concejo pueda tomar una resolución correspondiente, mismo que es atendido de manera inmediata por parte de secretario general y de concejo, en donde da a conocer que el predio está ubicado en la calle s/n, General Luis Fernando Urdaneta y Panamericana, en el sector urbano de la parroquia Urdaneta cantón Saraguro con un área total de 111.16 m2 así mismo interviene el señor alcalde en donde manifiesta que se ha dado lectura en su totalidad al presente informe y que ya nos corresponde este trámite a nuestra administración, y que el presente informe ha sido elevado por parte de nuestro procurador síndico, así mismo el concejal Manuel de Jesús Cabrera González, manifiesta que los linderos que constan en el presente informe no son los correctos puesto que el conoce el lugar, interviene el arquitecto Marco Poma para que detalle la linderación y manifiesta que en el plano si consta toda la linderacion correspondiente así mismo en el lugar existe tres frentes mismo que es tomado el frente de calle más larga que es sin nombre; por un lado está la calle Luis Urdaneta y por el otro frente Panamericana. Igualmente, el señor alcalde señala que una vez hemos aclarado el tema de linderacion pone a consideración para que eleven a moción, en donde le concejal Manuel de Jesús Cabrera González eleva moción, el cual tiene apoyo por el concejal José Joel Guillen González; solicitando al secretario general y de concejo tome la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del Sr. Polivio Cabrera Pineda. Esto en conformidad al art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del cantón Saraguro.**

**SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE LA SRA. MARÍA LAURA TITUANA MENDOZA**

El alcalde solicita que se de lectura con el presente informe jurídico el cual es dado lectura en su totalidad por parte del secretario general y de concejo, así mismo el señor alcalde manifiesta que se ha seguido todos los procesos en el plano técnico y jurídico para la aprobación respectiva, por ello pone a consideración para que eleven a moción, en donde el concejal José Joel Guillen González señala que antes

de dar paso requiere saber donde queda ubicado la unificación de lotes, así mismo se dirige a la parte del informe de regulación urbana y palabras del técnico de regulación señala que está ubicado en la parroquia Sumaypamba, vía a Yúluc con un área de terreno 72.8 m<sup>2</sup>. Que es un predio adyacente que no sobrepasa del 10 por ciento del predio para unificar, una vez absuelto la inquietud el señor alcalde pone a consideración, en donde el concejal José Joel Guillen González eleva a moción, misma que tiene respaldo por parte del concejal Luis Leónidas Armijos Salinas; solicitando al Secretario General y de Consejo tome la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de UNIFICACIÓN DE LOTES de la Sra. María Laura Tituana Mendoza. Esto en conformidad al art. 483 del COOTAD; y art. 286 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del cantón Saraguro.**

**OCTAVO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL SR. OSWALDO ELOVORIO OCAMPO JAPÓN**

De la misma manera por pedido del señor alcalde se da lectura al informe jurídico para hacer el análisis respectivo y posteriormente tomar las decisiones, del predio urbano ubicado en la calle Álvaro Hidalgo y 24 de Julio, en la cabecera parroquial de Selva Alegre, de igual forma es puesto a consideración a ustedes señores concejales para poder resolver, en donde el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas eleva a moción, para que se aprobado en esta sesión en vista que cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos, el cual tiene respaldo por la concejal Zoila Victoria Morocho Puchaicela; solicitando al Secretario General y de Consejo tome la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, del Sr. Oswaldo Elovorio Ocampo Japón. Esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para legalización de tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.**



**NOVENO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LA SRA. LIVIA MARIANA GUAMÁN ARMIJOS**

El señor alcalde solicita que se de lectura al informe jurídico que viabiliza para la aprobación respectiva, la cual es atendido inmediatamente por parte de secretaria general y de consejo, en donde señala que el predio está ubicado en la calle s/n que conduce al sector San Jorge del cantón Saraguro provincia de Loja. De igual forma el señor alcalde una vez expuesto los informes técnicos y jurídicos pone a consideración a los señores concejales para que eleven a moción en donde el concejal José Joel Guillen González eleva a moción, donde tiene el respaldo por el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas; solicitando al secretario general y de Consejo tome la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, de la Sra. Livia Mariana Guamán Armijos. Esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para legalización de tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.**

**DECIMO. - ASUNTOS VARIOS**

El señor alcalde pone a consideración a los señores concejales alguna situación que pueda ser analizada, clarificada o a manera de información queda abierto este espacio, de la misma forma interviene el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas que el barrio Quillín en la planta de tratamiento de agua de alcantarillado hay bastante desconformidad por parte de los habitantes en vista que hay filtraciones de agua, así mismo el señor alcalde manifiesta que ya solicito un informe técnico a UMAPASA en vista que se ha dado contrato, el cual si no paso el tiempo de garantía por vicos ocultos se pueda dar la disposición para hacer los correctivos necesarios. De igual forma en el recorrido en la parroquia Tablón en la cubierta de la cancha esta avanzando correctamente, de igual forma se visitado tablón viejo en donde hay cemento que se está fraguando y están solicitando el maestro albañil para la glorieta que esta en proceso de construcción ya que han hecho una sola parte lo que es las gradas y la parte de la glorieta está pendiente, de lo cual ya se puso a conocimiento a la dirección de obras públicas para enviar un maestro albañil para culminar con la obra.

Así mismo en el recorrido de la parroquia Urdaneta barrio Baber hay un inconveniente con el tema de las tapas, el material está ingresando a los pozos de revisión, en donde manifiestan los moradores que este en constante supervisión o que coloquen las tapas, esto en vista que esta por pasar un proyecto de agua riego y podría estar dañando los pozos, así mismo por medio de alcaldía se señala que una comisión del barrio pide que una vez concluida las dos obras se pueda dar el respectivo lastrado de todas las vías de la comunidad; seguidamente da informe que en la comunidad Cañicapac de la parroquia Tenta, han entregado los materiales para el subcentro, pero en la parte externa no cuentan con ventanas ni protecciones de la misma forma manifiesta que en el sector Challi de la parroquia Cumbe manifiesta que cuentan con arena y cemento pero falta varilla para continuar con la construcción del proyecto de agua en donde se pidió a los señores concejales que ayuden verificando en bodega y se entregue a la obra.

De igual forma el concejal Ing. José Joel Guillen González manifiesta que en el Tablón sector San José tiene todos los materiales y piden al maestro para el terminado del techo y pegar cerámica en la parte interna de la casa comunal. Así mismo informo que en el sector Palenque y Sabadel de la parroquia Manu el cemento que estaba pendiente para la construcción ya esta dañado en su totalidad, en donde el alcalde pide que se haga un informe de todo el material dañado esto para poder reponer.

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las nueve horas con treinta y tres minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.

  
Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe  
**ALCALDE DEL GADMIS**



  
Abg. Alex Fabián Sarango Ramón  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS**

